 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION CONSEJO DE FACULTAD	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	2008-04-18


<b>CITANTE</b>						
Jorge Iván Brand Ortiz – Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas						
<b>Citación a Reunión de</b>			<b>Acta No.</b>	<b>Carácter de la Reunión</b>		
Consejo de Facultad			05	<b>Ordinaria</b>	X	<b>Extraordinaria</b>
<b>Fecha de Reunión</b>			<b>Lugar de Reunión</b>		<b>Hora inicio</b>	<b>Hora final</b>
<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>				
10	02	2020	Sala de Juntas, Bloque A tercer Piso – Campus Robledo		10:00 a.m.	12:00 a.m.
<b>ORDEN DEL DÍA</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum.</li> <li>2. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>3. Ascenso escalafón –Andrea Lucía Flórez.</li> <li>4. Proposiciones y Varios.</li> <li>5. Compromisos.</li> </ol>						
<b>DESARROLLO Y DECISIONES</b>						

### 1. Verificación del quórum

El día 10 de diciembre de 2019 el secretario del Consejo de Facultad constató la asistencia de los miembros, verificó que había quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de las siguientes personas:

**PRESENTES:**

- Jorge Iván Brand Ortiz, Decano de Facultad y Presidente del Consejo.
- Darío Hurtado Cuartas, Jefe de Oficina Departamento Académico.
- Análida Patricia Moreno Castañeda, Jefe de Oficina Departamento de Finanzas.
- Lina María García Román, Jefe de Oficina Departamento de Ciencias Administrativas.
- Conrado Augusto Serna Uran, Jefe de Oficina Departamento de Calidad y Producción.
- Camilo Andrés Riaño Henao, Representante de los Estudiantes
- Erick Uribe López, Representante de los Docentes.

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION CONSEJO DE FACULTAD	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	2008-04-18

## 2. Lectura y aprobación del orden del día

El secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Darío Hurtado Cuartas, somete a consideración de los consejeros el orden del día el cual es aprobado.

## 3. Ascenso escalafón –Andrea Lucía Flórez Rendón.

Frente al recurso de reposición en subsidio de apelación, el Consejo de Facultad ordinario celebrado el 29 de enero de 2020, analizó las pretensiones presentadas el 12 de diciembre de 2019 por la profesora **Andrea Lucía Flórez Rendón**, y allí se determinó:

Que con relación al numeral 3 del artículo 51 del acuerdo 8 de 2013, el Consejo de Facultad determinó que no era procedente enviar ante homólogos, el trabajo presentado como aporte significativo en la solicitud de Ascenso de la Profesora Andrea Lucía Flórez Rendón, por cuanto no se cumplía con el puntaje mínimo requerido en el numeral 04 del artículo 51 del acuerdo 8 de 2013. El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas estimó que, al no obtener el puntaje mínimo requerido, se incurría en un costo financiero y administrativo que no era procedente, habida cuenta la naturaleza jurídica de la entidad.

Que, para la valoración de la producción académica, el Consejo de Facultad se apoyó en el concepto dado por la Oficina de Automedición y Control a través del memorando del 16 de octubre de 2019 y en la cual se toma como referencia la valoración establecida en el sistema de información institucional AMCTI que está basado en un modelo reciente para la medición de grupos de investigación e investigadores de Colciencias.

Que si bien, el anterior concepto no es vinculante, si fue tenido como referente para que el cuerpo colegiado se ilustrara sobre los antecedentes existentes frente al acuerdo No 8 de 2013, el cual no establece una versión particular del modelo Colciencias de medición de Grupos de investigación Científica e investigadores como referente para la clasificación de los productos de los que trata el artículo 56.

Es así que de acuerdo a lo anterior, se acudió a la consulta minuciosa de antecedentes institucionales por parte de la Abogada Carolina Londoño Restrepo, en los cuales el Consejo de Facultad no encontró una unidad de criterio sobre la materia, evidenciando que el común denominador es el Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, año 2018, es el referente actual para la valoración de los productos de investigación.

De acuerdo a esto, el Consejo de Facultad nuevamente procede a realizar una valoración de la producción investigativa presentada por la profesora Andrea Lucía Flórez Rendón acorde al artículo 56 del acuerdo No 8 de 2013, bajo el Modelo de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, año 2018, que se resumen en la siguiente tabla:

**Tabla. Puntajes productividad académica**

<b>Tipo</b>	<b>Datos biográficos</b>	<b>Autores</b>	<b>Categoría</b>	<b>Puntos según estatuto</b>	<b>Puntaje asignado o final</b>
Artículo Científico (30 puntos categoría A; 12 puntos categoría B; 6 puntos categoría C)	“Investigación formativa: Elementos y propuesta para una didáctica desde el aula; más allá de una tendencia”. Espacios. 39 (25). 9-20.	2	Categoría B Equivalencia Modelo Colciencias 2018: Artículo Art_B (Q3 clasificación SJR 2018)	12	12
Artículo Científico (30 puntos categoría A; 12 puntos categoría B; 6 puntos categoría C)	Research on Biomedical Engineering “Impact of regulations on innovation in the field of medical devices”	2	Categoría C: Equivalencia Modelo Colciencias vigente 2018: Artículo Art_C (Q4 clasificación SJR 2018)	6	6
Ponencia Internacional en español	11no Congreso Internacional de Educación Superior. Congreso Internacional. Ponencia ISBN	3		6	6




Institución Universitaria

ACTA DE REUNION  
CONSEJO DE FACULTAD

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	2008-04-18

	978-959-16-3243-2				
Documento de Divulgación 1	“Aspectos pedagógicos, didácticos y curriculares en el diseño y desarrollo de las asignaturas” en Colombia 2017. La Tekhne ISSN 1692-7451.	2		5	5
Documento de Divulgación 2	“III Congreso Internacional de Investigación en Calidad “ El ser humano como eje central en la gestión de calidad” ISSN 978-959-16-4261-5	2		6	6
Documento de Divulgación 3	“Los aspectos éticos de la innovación en el campo de los biomateriales” En: Temas: cultura, ideología sociedad 2018. ISSN:	2		5	5
Comisión Administrativa	comisionada como Jefe de Oficina — Departamento de Calidad y Producción del 17 de enero de 2018 al 12 de agosto de 2019.				12.55 puntos por 570 días de comisión.
<b>TOTAL</b>					<b>52.55</b>

Que, así las cosas, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas encuentra que no se cumple el puntaje mínimo de 70 puntos de productividad académica en los términos del numeral 4 del artículo 51, Acuerdo 08 de marzo 1 de 2013 – Estatuto Profesorado del Instituto Tecnológico Metropolitano y decide CONFIRMAR la decisión proferida mediante la Resolución N.92 del 2 de diciembre del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas del Instituto Tecnológico Metropolitano por medio de la cual se niega el ascenso en el

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION CONSEJO DE FACULTAD	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	2008-04-18

escalafón Profesor al a categoría ASOCIADO a la profesora Andrea Lucía Flórez Rendón.

**4. Proposiciones y varios.**

No se presentaron.

**5. Compromisos.**

Compromisos	Responsable	Fecha Programada
Notificar de la decisión sobre el recurso de reposición en subsidio de apelación a la Profesora Andrea Lucía Flórez Rendón	Jefe Departamento Académico	10 de febrero de 2020.

Siendo las 12:00.m del día 10 de febrero de 2020 se da por terminado la sesión del Consejo.



**Jorge Iván Brand Ortiz**  
 Presidente



**Darío Hurtado Cuartas**  
 Secretario

**Anexos:**

Solicitud Ascenso Escalafón- Andrea Lucía Flórez Rendón  
 Recurso de reposición.  
 Resolución respuesta ascenso.

*GESTIÓN DOCUMENTAL*

*Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité*